



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0019-2015-UTEA-R

Abancay, 16 de junio del 2015

VISTOS:

La solicitud de fecha 29-MAY-2015, el Oficio N° 549-2015-UTEA-DIGA-SD.RH. de fecha 05-JUN-2015, el Informe N° 089-2015-UTEA-OAL del 11-JUN-2015, el proveído rectoral del día de la fecha, y;

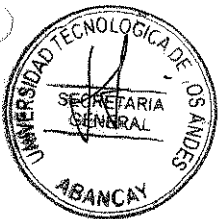
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, se declaró ganadora de las elecciones generales universitarias 2015, a la Lista N° 1 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que salió elegido Rector el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y, con Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015, se oficializó los resultados del proceso electoral universitario 2015, aprobado con la mencionada Resolución N° 011-2015-CEU-UTEA-AB; las nuevas autoridades asumirán sus funciones de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con solicitud de fecha 29-MAY-2015, la trabajadora administrativa **CPC. Antonieta Elizabeth BUSTINZA ROBLES**, solicita reconocimiento y bonificación por haber cumplido veinticinco (25) años de servicio a la institución;

Que, mediante Oficio N° 549-2015-UTEA-DIGA-SD.RH. de fecha 05-JUN-2015, el Sub Director de Recursos Humanos, remite informe del tiempo de servicios de la trabajadora administrativa **CPC. Antonieta Elizabeth BUSTINZA ROBLES**, que al 29-MAY-2015, viene laborando en forma efectiva y ha cumplido 25 años, 01 mes y 29 días de trabajo, solicitando que la institución reconozca esa labor, esfuerzo y responsabilidad, informe que ha presentado la responsable de la Unidad de Escalafón de la Sub Dirección de Recursos Humanos;

Que, la Universidad estimula el cumplimiento de servicios, como en el presente caso, por haber alcanzado los veinticinco años de labor administrativa, como apoyo fundamental para el cumplimiento de fines y objetivos de la Universidad, siendo merecedora del reconocimiento, tendiente a promover su autodesarrollo personal en beneficio de la Institución;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0019-2015-UTEA-R

Que, el proveído rectoral del día de la fecha, dispone emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta el Informe N° 089-2015-UTEA-OAL del 11-JUN-2015, en el cual el asesor legal, opina favorablemente por el reconocimiento institucional a la trabajadora administrativa **CPC. Antonieta Elizabeth BUSTINZA ROBLES**, dando lugar a que se emita la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015

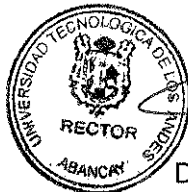
SE RESUELVE:

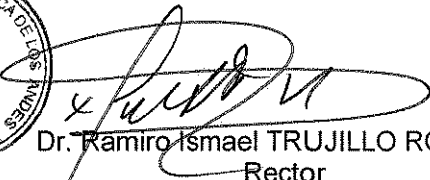
ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, a la **CPC. Antonieta Elizabeth BUSTINZA ROBLES**, trabajadora administrativa nombrada de la Universidad Tecnológica de los Andes, por haber alcanzado al 30-MAY-2015, veinticinco (25) años, un (01) mes y veintinueve (29) días de labor administrativa, como apoyo fundamental para el cumplimiento de fines y objetivos de la Universidad:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, a la mencionada trabajadora, la medalla, solapera institucional, como símbolo recordatorio y, la presente Resolución, en la actuación central de Celebración del XXXVII Aniversario de Fundación Popular de la Universidad Tecnológica de los Andes, en el mes de setiembre del presente año.

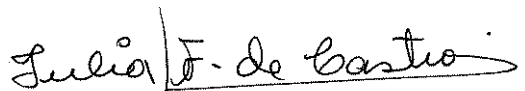
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMÁN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Lic. Julia FARFÁN TANAKA
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes

JFT/SG.